

Fecha: 26-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 202500077, de 2025.- Rectifica decreto DEXE202300156 exento, de 2023

Pág. : 25
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2662649

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA DECRETO EXENTO FOLIO DEXE202300156, DE 2023, DEL ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500077 rectifíquese el artículo 1° del decreto exento folio DEXE202300156 de 2023, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos denominada Piedra Azul, en la Región de Los Lagos, en el sentido de reemplazar la tabla de coordenadas que ahí se indica por la siguiente:

Plano X-53, Esc. 1:10.000, Dátum WGS-84.

VÉRTICE	LATITUD (SUR)			LONGITUD (WESTE)		
A	41°	30'	41.94"	72°	47'	39.13"
B	41°	30'	42.19"	72°	47'	36.11"
C	41°	31'	10.50"	72°	47'	28.71"
D	41°	30'	52.82"	72°	48'	14.43"
E	41°	30'	47.29"	72°	48'	02.74"
F	41°	30'	48.70"	72°	47'	58.63"
G	41°	30'	44.25"	72°	47'	41.66"

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de mayo de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2662649

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl